



**Corte de Constitucionalidad resuelve “sin lugar” apelaciones.
VALOR y UNE siguen en la contienda.
MLP y PODEMOS continúan sin inscripción**

Últimas noticias

**La parrilla del año se acerca,
acerca,
en la 11ª. Edición del
BBQ Challenge**

**Departamento de
Estado de EEUU emite
declaración por
“persecución de
periodistas en
Guatemala”**





Departamento de Estado de EEUU emite declaración por “persecución de periodistas en Guatemala”

La embajada de Estados Unidos en Guatemala, compartió la declaración emitida por la Oficina del Portavoz Ned Price, del Departamento de Estado de los Estados Unidos (EEUU).

La declaración inicia: *“nos preocupan profundamente los informes sobre una orden judicial para investigar a nueve periodistas guatemaltecos por obstrucción a la justicia. Estas personas incluyen periodistas del medio de comunicación independiente El Periódico y su fundador, José Rubén Zamora, quien está en prisión preventiva desde su detención en julio de 2022”.*



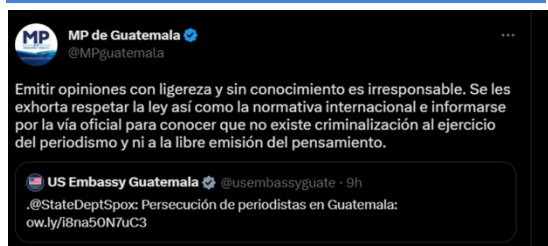
En el segundo párrafo de la declaración se menciona:

“Las sociedades pacíficas, prósperas e inclusivas dependen de la libre circulación de información e ideas, incluida la libertad de buscar, recibir y difundir información tanto en línea como fuera de ella. Criminalizar el trabajo de los periodistas y de la sociedad civil socava las normas democráticas y el respeto a la libertad de expresión. Instamos al sistema de justicia guatemalteco a que rechace la criminalización de los periodistas independientes y apoye al periodismo independiente como una de las bases de una sociedad democrática, segura, y próspera”.

La declaración se emite, luego que a solicitud de la fiscal Cinthia Monterroso de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI), el juez Jimmi Brener autorizará la investigación de:

- Edgar Gutiérrez – columnista
- Manfredo Marroquín – columnista
- Gonzalo Marroquín – columnista
- Julia Corado – directora de elPeriódico
- Gerson Ortiz – editor
- Cristian Velix – periodista
- Alexander Valdez – periodista
- Rony Ríos – periodista
- Denis Aguilar – periodista

Con relación a la declaración del Departamento de Estado de EE. UU., el Ministerio Público (MP) emitió una respuesta a través de sus redes sociales *“Emitir opiniones con ligereza y sin conocimiento es irresponsable. Se les exhorta respetar la ley así como la normativa internacional e informarse por la vía oficial para conocer que no existe criminalización al ejercicio del periodismo y ni a la libre emisión del pensamiento”.*



Seguridad:



12 pandilleros salvadoreños han sido capturados y expulsados de Guatemala

Dando cumplimiento al plan de protección a fronteras, esta tarde, agentes del Centro Antipandillas Transnacional (CAT) en coordinación con personal de la Sub-Estación 33-43 de la Policía Nacional Civil (PNC), detuvieron al salvadoreño Melvin Josué Chávez Quintanilla, alias Tamal, presunto integrante de la clica Teclas Locos Salvatrucha (TLS). La aprehensión se realizó en el barrio El Triunfo, callejón Panzai, Patulul, Suchitepéquez,

Chávez Quintanilla, es requerido por su país por delitos de extorsión y homicidio agravados. En Guatemala se encontraba de manera irregular, por lo que fue remitido a migración.

El pasado 24 de febrero, fue detenido Sergio Israel Ramírez Grande alias Lardo o Sepulturero, de la clica Teclas Locos Salvatrucha (TLS) MS13 del Programa Libertad, en el Sector Madre Vieja, 4ª. avenida zona 6, barrio El Triunfo, Patulul, Suchitepéquez, a quien le decomisaron 3 armas de fuego.

Con estas detenciones, serían 12 los salvadoreños trasladados a las fronteras para dar cumplimiento a la expulsión y entrega a las autoridades correspondientes.

La Mesa Multireligiosa de Guatemala, La Universidad Panamericana de Guatemala, El Centro Internacional para Estudios de Derecho y Religión de la Universidad de Brigham Young, y Estados Unidos

Lo invitan al Simposio Latinoamericano de

LIBERTAD RELIGIOSA

Martes 7 de marzo
9:30 a 18:30 horas
Universidad Panamericana

Campus Central (Acatán), Calle Real de Acatán, 31-43, Zona 16

Confirmar participación por WhatsApp: (502) 3090-7627 Email: jnarew@uchr.org

UPANA, BYU LAW, UNIDOS

Simposio Libertad Religiosa en Guatemala

En el marco del Día de la Vida y la Familia, el Comisionado Presidencial para la Libertad Religiosa invita a los guatemaltecos y líderes a este magno evento.

El ingreso es gratuito pero deben confirmar a través del Código QR que se muestra en el afiche compartido en esta nota.



Corte de Constitucionalidad resuelve “sin lugar” apelaciones. VALOR y UNE siguen en la contienda.

La máxima Corte declaró “sin lugar”, los recursos de Apelación que presentaron el partido político CABAL contra la inscripción del binomio presidencial del partido VALOR, encabezado por Zury Ríos.

El pasado 30 de enero, el partido CABAL presentó un recurso de nulidad ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE), contra la inscripción de Zury Ríos como presidenciable y de Héctor Cifuentes como vice presidenciable; ambos por la coalición VALOR – Unionista. Sin embargo, el recurso fue denegado por el máximo ente electoral.



Posteriormente, el 9 de febrero, CABAL acudió a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), para solicitar un amparo provisional que dejara fuera la inscripción del binomio presidencial. Esta Corte, el 15 de febrero resolvió negó el amparo.

Tras el rechazo de la CSJ, el partido CABAL acudió a la CC, donde este 2 de marzo, se informó que por “unanimidad” fue dado “sin lugar”, el recurso de Apelación solicitado.

Al ser consultado el partido CABAL, la oficina de prensa, compartió la postura del presidenciable Edmond Mulet “La CC confirmó la denegatoria de amparos provisionales. Falta que la CSJ otorgue o no amparos definitivos. Y de ahí de nuevo a la CC...”, “No es decisión final ni definitiva”

El argumento legal de CABAL ha sido el Artículo 186 de la Constitución Política de la República de Guatemala, principalmente los incisos a y c.



Este es el comunicado emitido por la CC tras sus resoluciones:

COMUNICADO

COM-003-2023

La Corte de Constitucionalidad a la opinión pública hace saber:

Que el día de hoy, el Pleno de Magistrados conoció y resolvió los siguientes expedientes:

- 1. Expediente 830-2023:** se declara **sin lugar** el recurso de apelación interpuesto por el partido político Movimiento para la Liberación de los Pueblos –MLP– y, como consecuencia, confirma la denegatoria del amparo provisional solicitado por la agrupación aludida.
- 2. Expediente 843-2023:** se declara **sin lugar** el recurso de apelación interpuesto por el Partido Político “CABAL” y, como consecuencia, confirma la denegatoria del amparo provisional solicitado por la agrupación aludida.
- 3. Expediente 888-2023:** se declara **sin lugar** el recurso de apelación interpuesto por el Partido Político TODOS y, como consecuencia, confirma la denegatoria del amparo provisional solicitado por la agrupación aludida.
- 4. Expedientes acumulados 907-2023 y 908-2023:** se declaran **sin lugar** los recursos de apelación interpuestos por el partido político PODEMOS y David Esteban Pineda Barrios y, como consecuencia, confirma la denegatoria del amparo provisional solicitado por la agrupación aludida.

Asimismo, se hace del conocimiento que todas las resoluciones anteriormente indicadas fueron resueltas por **UNANIMIDAD**.

Guatemala, 2 de marzo de 2023.

+ (502) 2323-4646
cc.gob.gt

En el caso de la UNE. “Por unanimidad”, la Corte de Constitucionalidad declaró “sin lugar”, el recurso de Apelación presentado por el Partido Político TODOS contra la inscripción del binomio presidencial de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) encabezado por Sandra Torres como presidenciable y Romeo Guerra como vicepresidencial.



El presidenciable del partido TODOS Ricardo Sagastume junto al vice presidenciable Moy González; hicieron referencia al Artículo 186 “literal f”, de la Constitución Política de la República de Guatemala. “f. Los ministros de cualquier religión o culto;”.



Tras el fallo, la UNE emitió su postura.

Guatemala, 2 de marzo de 2023

Comunicado Oficial

A nuestros simpatizantes y afiliados, los medios de comunicación y a la ciudadanía en general:

El Comité Ejecutivo de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) informa con júbilo que la Corte de Constitucionalidad ha declarado sin lugar el recurso de apelación interpuesto por otro Partido, lo cual permite a nuestro **BINOMIO PRESIDENCIAL PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES** a desarrollarse el día 25 de junio de 2023.

La UNE respeta el fallo de las cortes y reitera su permanente apego a las leyes y el pueblo, en el ánimo de velar por el espíritu democrático de nuestro país y continuar con la transformación de Guatemala.

¡ESTAMOS LISTOS!

Comité Ejecutivo Nacional
Unidad Nacional de la Esperanza



“sin lugar” fueron declarados los recursos de los binomios presidenciales del MLP y PODEMOS

Como parte de las resoluciones emitidas por el Pleno de Magistrados de la Corte de Constitucionalidad (CC), se conoció que declaró “sin lugar”, los recursos de Apelación presentados por los partidos políticos MLP y PODEMOS; con estas resoluciones el binomio MLP continúa sin poder inscribirse y por el lado de PODEMOS, su inscripción continúa cancelada.

En el caso, del expediente 830-2023 interpuesto por el Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP) se declaró “sin lugar”, y consecuencia se “confirma la denegatoria del amparo provisional solicitado por la agrupación aludida”. Tras conocerse, el fallo, el vice presidencial proclamado por el MLP, Jordán Rodas realizó un facebook live, a través del cual mencionó que se “está fraguando un fraude”. Rodas asegura que le están violentando sus derechos de “elegir y ser electo”.

Rodas solicitó a la magistrada Dina Ochoa que se inhiba de conocer los recursos que lleguen del MLP, por supuesto “conflicto de interés”.

Rodas, indicó que continuarán los procesos legales.

El argumento del TSE, inicialmente fue debido a un informe enviado por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, donde se mencionaba que Rodas no contaba con “finiquito vigente”, unos de los requisitos que nombra la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), para ser candidato a un puesto de elección popular.

A Rodas le aparece, una denuncia realizada por la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) y su sucesor, Alejandro Córdova.



El TSE, luego de haber confirmado la inscripción del binomio de PODEMOS resolvió “a lugar”, un recurso de impugnación presentado por el partido político FCN-Nación; con el cual se canceló la inscripción de Arzú y Pineda.

“Por falta de legitimación activa”, el Pleno de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia rechazó el amparo interpuesto por Roberto Arzú del partido político #PODEMOS contra el Tribunal Supremo Electoral; el pasado 17 de febrero de 2023.

Durante la conferencia de prensa emitida, Arzú indicó: “hoy estamos luchando por más que una candidatura, un nombre o un partido, estamos luchando por la democracia de una nación que hoy parece estar con las manos atadas ante un gobierno corrupto que ha cooptado las



instituciones que deberían regir con autonomía para garantizar”.

El binomio proclamado por PODEMOS, afirmó que cuentan con el apoyo de sus bases a nivel nacional y que continuarán con el proceso legal, para ser inscritos.



@gtliberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com



Liberal Gt

SERVI trae la Proteína Alternativa para los guatemaltecos



SERVI con el respaldo de Custom Culinary lanzaron la nueva torta a base de arveja, como una proteína alternativa deliciosa y de rápida preparación.

Durante el evento, el chef especializado y certificado en comida vegetariana, Joshua Montenegro, mostró cómo esta nueva proteína alternativa puede cocinarse y acompañarse.

"Esta proteína alternativa está fabricada para el desarrollo gastronómico de Guatemala y para que nuestros aliados estratégicos de hoteles, restaurantes y catering puedan integrar en sus menús una proteína alternativa saludable y versátil," comentó Dany De León, director comercial.

Para su preparación, se debe colocar la torta sin descongelar y cocinar 4 minutos por lado aproximadamente. La proteína alternativa es una tendencia actual a nivel mundial para aquel consumidor que busca una dieta balanceada. La arveja es rica en vitamina B1 esencial para la producción de energía, es fuente de fibra y de vitaminas A, B y C.

"Según informe de Top Trends de Innova Market Insights, el consumo a nivel mundial de productos a base de plantas ha crecido un 68% en las presentaciones para foodservice y retail. Ante el creciente interés de los consumidores por tener una dieta balanceada o con bajo consumo de carne animal, por lo que les brindamos una nueva opción al segmento flexitariano con un producto a base de arveja como proteína alternativa," resaltó René Velásquez, gerente de mercadeo y ventas.



A partir del 2 de marzo estará disponible al público en tiendas Servi The Food Shop, Foodservice, Hoteles, Restaurantes y Catering

(HORECA). Se espera que en este 2023, esté disponible en supermercados referentes en Guatemala. .

La Jefa Regalona llega a TV Azteca Guate para entregar más de Q200,000 en premios mensuales



TV Azteca Guate, unidad de negocio de Grupo Salinas Guatemala, innova en su horario PRIME TIME y presenta el mejor programa, EN VIVO, de concursos para toda la familia La Jefa Regalona, con un enfoque fresco y divertido, a partir de este lunes 6 de marzo. En la conducción estará el reconocido internacionalmente actor, modelo y presentador venezolano Rafael Oropeza junto a otras grandes sorpresas.

La Jefa Regalona se transmitirá en vivo de lunes a viernes en horario estelar de 8:00 a 9:00 p. m., con dinámicas para el público asistente y los televidentes, en donde se entregarán más de Q200,000 en premios cada mes, incluyendo electrodomésticos, aparatos electrónicos, motocicletas, celulares y dinero en efectivo.

Durante una hora, La Jefa Regalona, quien es un personaje a través de una voz en off en la pantalla, estará a cargo de anunciar cada sección y los premios, los cuales estarán dirigidos por el presentador internacional, Rafael Oropeza, que con su gran carisma y talento será el encargado de transmitir la magia y alegría al público. Complementando su conducción se tendrá una GRAN SORPRESA, un personaje icónico y muy querido en la televisión guatemalteca compartiendo su energía y humor que harán la combinación perfecta para amenizar al público chapín.

En palabras de Jaime Torres, Director General TV Azteca Guate, *"Durante 14 años el canal ha tenido una constante evolución que lo posiciona en la cima de preferencias de millones de guatemaltecos, esto se debe a una propuesta informativa y de gran entretenimiento, diferenciada y enfocada en la familia, que llega a millones de hogares con cobertura tanto en señal abierta como en todas las compañías de cable en todo el país, en el canal 8. La Jefa Regalona es parte de ese concepto innovador que une talento nacional y extranjero, tanto dentro como fuera de la pantalla, para ofrecer una producción de alta calidad y sorpresas al público"*.

"Estamos emocionados de traer a la televisión guatemalteca a La Jefa Regalona, una producción que sin duda unirá a las familias guatemaltecas a través de la sana diversión, sobre todo, porque nos permite abrir posibilidades a todos nuestros televidentes desde cualquier ubicación del país, los invitamos a participar cada noche y ser de los afortunados ganadores", comentó Raquel Rodas, Gerente de Producción de Contenidos de TV Azteca Guate.

Uno de los importantes diferenciadores del programa es que los concursantes podrán participar desde casa o asistiendo a los estudios de TV Azteca. Para el público que desee registrarse, el requisito es ser mayor de edad y escanear el código QR que aparecerá durante el programa, o bien a través de los canales digitales Facebook, Instagram y su página web www.tvaztecatguate.com, y llenar el formulario.



La parrilla del año se acerca, en la 11^a. Edición del BBQ Challenge

Los aficionados de la parrilla se reunirán por décimo primer año en el BBQ Challenge organizado por el Club Rotario Guatemala de la Ermita y patrocinado por Cerveza Cabro, entre otros. Este evento se llevará a cabo el 22 de abril de 2023 a partir de las 12:00 horas en Cardales de Cayalá y el 100% de los fondos recolectados durante la actividad se donarán a las obras sociales de dicho club, tales como: jornadas de prótesis, becas escolares, construcción de arrecifes artificiales y programa de erradicación de la Polio.



En esta edición se contará con más de 75 equipos parrilleros, de los cuales 10 son juveniles. Estos se disputarán el reconocimiento de la mejor receta en cinco diferentes categorías: carne de res, pollo, cerdo, costillas de cerdo y queso. En total, los asistentes podrán degustar más de 300 de recetas diferentes, lo que convierte a este evento en una cita con la sazón y cocina de miles de parrilleros.

Las entradas se podrán adquirir en www.tikkilife.com o bien en la taquilla el día del evento; el acceso tendrá un costo de Q235.00 para adultos y de Q75.00 para niños de 6 a 13 años. Con esta donación se podrán degustar todas las recetas y diferentes actividades de convivencia tales como música en vivo por artistas nacionales, mercadito de productores y emprendedores, entre otros.

“Para Cerveza Cabro es una razón de mucha alegría patrocinar este evento. A través de esta actividad contribuimos a la convivencia de familias y amigos, a la creación de espacios de entretenimiento sano, apoyamos el talento nacional en lo gastronómico, pero, también en lo artístico pues se presentarán bandas guatemaltecas y, sobre todo, colaboramos con una gran causa que es ayudar a otros”, comentó Marco Morales, gerente de marca Cerveza Cabro.

El evento también contará con el apoyo y participación de otras empresas y marcas de prestigio en el país tales como: Cerveza Cabro, Banco G&T Continental, Ciudad de Cayalá, Ron Botrán.

“La idea de hacer un BBQ Challenge nace de la intención del Club Rotario Guatemala de la Ermita de crear un proyecto innovador de recaudación de fondos para iniciativas de ayuda social y que además llamará la atención del público. Así como crear una comunidad de parrilleros que compitieran de forma sana y promover la cultura gastronómica en el país. Y luego de 11 años de celebrar esta fiesta, sentimos orgullo de este gran proyecto que además de ayudar a quienes más lo necesitan, promueve la unidad entre todos los guatemaltecos”, finalizó Ode Castillo, Presidente del Club Rotario Guatemala de la Ermita.